

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

CONFORME A LEY N° 28976, LEY MARCO
DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, SU
REGLAMENTO Y MODIFICACIONES.

EXPEDIENTE N°	2025-0053131 (30/12/2025)	RESOLUCIÓN N°	001078-2025-MDL/GDEL-SGPEC
VIGENCIA	TEMPORAL	CERTIFICADO N°	000005611
FECHA DE EMISIÓN	31/12/2025	FECHA DE EXPIRACIÓN	31/12/2026
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ASOCIACION DEL COMERCIO CEGK		
GIRO AUTORIZADO	ACTIVIDADES DE ARBITRAJE		
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Jr. TRUJILLO SUR N° 701 LURIGANCHO - CHOSICA		
HORARIO DE ATENCIÓN	08:00 AM - 10.00 PM	NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION DEL COMERCIO CEGK
ÁREA	20.00 m2	RUC N°	20603945523



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO - CHOSICA

ABOG. MEYER DAVID MAURICIO AQUINO
SUB GERENTE DE PROMOCION EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACION



QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO DESARROLLAR GIROS DISTINTOS AL AUTORIZADO, ASIMISMO QUEDA PROHIBIDO USAR LA VIA PUBLICA Y/O EXCEDERSE AL HORARIO AUTORIZADO.
EN CASO DE CESE DE ACTIVIDADES EL ADMINISTRADO DEBE COMUNICAR A LA MUNICIPALIDAD PARA DEJAR SIN EFECTO LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.
EL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA SUJETO A FISCALIZACION POSTERIOR DE ACUERDO AL ARTICULO 13° DE LA LEY N° 28976 LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

DEBE COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO